



UNA REFORMA PROBLEMÁTICA Y CUESTIONABLE

SEÑOR DIRECTOR:

Resulta por lo menos irónico que quienes se opusieron con firmeza a la paridad, argumentando que “metía la mano en la urna”, defiendan ahora con vehemencia un umbral que interviene aún más en el proceso electoral. No sorprende, entonces, que respalden una reforma que no incluye mecanismos para mejorar la representación de las mujeres, pese a los paupérrimos resultados de las elecciones pasadas. Recordemos que ninguna mujer fue electa como gobernadora regional y que el porcentaje de alcaldesas disminuyó aún más respecto a 2021.

La reforma propuesta no es problemática solo por ser acotada; la propuesta de umbral también resulta cuestionable en términos técnicos. En la experiencia comparada, los umbrales se utilizan para excluir de la asignación de escaños a los partidos que no alcanzan un porcentaje mínimo preestablecido y suelen implementarse en distritos con una alta magnitud de representación. Por ejemplo, en Portugal, los distritos eligen entre 16 y 48 escaños, mientras que en Suecia el promedio es de 11, con distritos que llegan a elegir más de 40 representantes. Esto contrasta con Chile, donde el promedio es de 5,5 escaños por distrito, con una variación entre 3 y 8. En este contexto, con distritos pequeños y la transferencia de votos dentro de las coaliciones, el uso de un umbral legal resulta altamente irregular.

De todos modos, el peor aspecto del umbral propuesto es que introduce un sesgo en contra de las regiones menos pobladas, favoreciendo a las candidaturas metropolitanas, que tienen mayores probabilidades de superar el porcentaje nacional exigido. Bajo esta fórmula, ni el Presidente Boric ni el diputado Mirosevic habrían obtenido sus escaños en 2017, a pesar de ser quienes recibieron el mayor porcentaje de apoyo a nivel nacional en sus respectivos distritos.

Nuestro sistema electoral opera como una muñeca rusa: la ciudadanía vota por personas en listas de partidos que se agrupan en pactos. Esto genera confusión para la ciudadanía, ahora obligada a participar, que no puede monitorear ni comprender con claridad cómo se traducen los votos en escaños. La incorporación de un umbral como el propuesto incrementa aún más esta opacidad en el mecanismo básico de la democracia, metiendo mucho más que una mano en la urna en el proceso electoral.

Julieta Suárez-Cao
Instituto de Ciencia Política UC